REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2020
Ejecutivo N° 2019-0554

En atención a las manifestaciones realizadas por el memorialista y por ser procedente lo deprecado, se conmina a la Secretaría de este despacho a fin de que elabore nueva comunicación dirigida a la entidad COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A. en la que se le informe la medida cautelar de embargo decretada en proveído de fecha 17 de mayo de 2019.

NOTIFÍQUESE (),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 1 hoy 12 DE ENERO DE 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario